

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 20 de Agosto del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 28 veintiocho de Ayuntamiento.- - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - - PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen motivado por la Comisión de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y combate a las Adicciones del que se desprende la donación de un terreno. Motiva el Regidor Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta. - - - -

CUARTO: Solicitud de autorización de reasignación de recursos del Fondo de Infraestructura Social del año 2007. Motiva el Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. -

QUINTO: Solicitud de autorización de modificaciones al fondo de infraestructura social (ramo 33) Motiva el Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

SEXTO. Solicitud de autorización de transferencia de recursos para el pago del monumento a la diosa Tzaputlatena. Motiva el Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal. - - - - -

SÉPTIMO: Punto de acuerdo del que se desprende la modificación al acuerdo emitido por el Pleno del Ayuntamiento en la Sesión Ordinaria No 37 en su punto 13 de fecha 24 de junio de 2008. Motiva el Regidor Arq. Jesús Uribe Sedano. - - - - -

OCTAVO: Punto de acuerdo del que se desprende la solicitud para ingresar al programa "Mejora tu casa 2008". Motiva la C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. - - - - -

NOVENO. Clausura de la Sesión. - - - - -

Señores Regidores alguien quiere mencionar algo respecto al orden del día. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:**

Buenos días compañeros, para solicitarle se retire el punto de acuerdo no. 7 así como su acuerdo económico **C. Secretario**

General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores Regidores voy a someter a votación, si están de acuerdo en que sea aprobado el orden del día en estos términos, por favor levanten la mano... **13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes** a excepción de la Sra. Ana

Guadalupe Méndez Velazco, quien se ausento sin permiso en este punto. -----

TERCER PUNTO: Dictamen motivado por la Comisión de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las adicciones del que se desprende la donación de un terreno: Motiva el Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta. **C.**

Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:

“DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PÚBLICA E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES; HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES DE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL; DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO; DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; JUSTICIA; RASTRO; LIMPIA ÁREAS VERDES, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA; AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO; DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD; CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS; MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS; DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II primer párrafo, artículos 73, 77 fracción III, 80 fracción III de la Constitución Política de este Estado; artículos: 2, 73,80 y 88 primer párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los artículos 2, , 37, 38, y 88 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las presentes Comisiones Edilicias, dictaminamos respecto de entregar en donación un terreno de área de donación, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 88 y relativos, establece que el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, y relativos, establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. IV.- Con motivo de aprovechar los recursos destinados para las áreas de Salud en los que el municipio únicamente aporta el terreno, otorgándolo en donación a la OPD Servicios de Salud Jalisco que será la encargada de su operatividad. V.- Dicho Centro será construido con recursos federales y el equipamiento del mismo, lo realizara el Centro Nacional de la Infancia y Adolescencia. VI.- El terreno que se pretende donar para los fines ya mencionados se encuentra ubicado entre las calles Tecalitlan, San Luís Rey y Atoyac en el Fraccionamiento San Felipe en esta ciudad con una superficie de 2,000 metros cuadrados cuyo plano se anexa al presente. Por lo que estas comisiones emitimos la siguiente: RESOLUCIÓN: ÚNICO.- La Comisión Edilicia de Desarrollo Humano, Salud e Higiene y Combate a las Adicciones en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno

del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 57 y 60 del Reglamento Interior del Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN: PRIMERO.- Estas comisiones edilicias **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** la desincorporación del inmueble descrito en el punto anterior del Patrimonio de este Ayuntamiento dando el aviso correspondiente a la jefatura de Patrimonio Municipal por conducto de la Secretaria General de este Ayuntamiento. **SEGUNDO.-** Se autoriza entregar en donación a la OPD Secretaria de Salud Jalisco el terreno ubicado en el fraccionamiento San Felipe con una superficie de 2,000 mts² (dos mil metros cuadrados) para que en el se construya un Centro Jurisdiccional de Vacunas, y en caso contrario, dicho terreno sea devuelto a este Municipio. **TERCERO.-** Se autorice al C. Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Síndico, para que firmen las escrituras correspondientes a favor de la OPD. Secretaria de Salud Jalisco. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “30 AÑOS DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL JUAN S. VIZCAÍNO” “2007, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN JALISCO” A 19 DE AGOSTO DEL 2008. DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO, SALUD E HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ Vocal MTRA. GEMA LARES VARGAS Vocal.(No firma) DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS. Vocal C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. Vocal DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS, LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, C. FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA**

Vocal (no firma) LIC PATRICIA CARRILLO PIMENTEL
 REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE CULTURA,
 EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS. MTRA. GEMA
 LARES VARGAS Vocal. (no firma) C. FERNANDO
 EZPINOZA ZEPEDA. Vocal C. ANA GUADALUPE MENDEZ
 VELAZCO. VOCAL. C. ANA GUADALUPE MENDEZ
 VELAZCO PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE
 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL. LIC. PATRICIA
 CARRILLO PIMENTEL. Vocal LIC. MARIA ODILIA
 TOSCANO NOVOA. Vocal LIC. ODILA TOSCANO NOVOA
 REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE
 DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO. LIC. GERARDO
 ESESARTE RODRIGUEZ Vocal ARQ. JESUS URIBE
 SEDANO VOCAL. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ
 ALDANA. VOCAL LIC. ODILIA TOSCANO NOVOA
 PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE
 DESARROLLO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL. LIC.
 GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ. Vocal ARQ. JESUS
 URIBE SEDANO. Vocal LIC. SILVANO HERNADEZ LÓPEZ
 REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DR. CARLOS MONTUFAR
 CÁRDENAS. VOCAL DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR
 PERALTA VOCAL LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS.
 REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE
 JUSTICIA. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES. Vocal. LIC.
 MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA. VOCAL. DR.
 GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA. VOCAL. DR.
 GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA REGIDOR
 PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE RASTRO DR.
 CARLOS MONTUFAR CARDENAS. Vocal C. FERNANDO
 ESPINOZA ZEPEDA. VOCAL. DR. GUILLERMO RAMON
 AGUILAR PERALTA. REGIDOR PRESIDENTE DE LA
 COMISION EDILICIA DE LIMPIA ÁREAS VERDES, MEDIO

AMBIENTE Y ECOLOGÍA. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ. Vocal MTRA. GEMA LARES VARGA. VOCAL. (no firma) LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA. VOCAL C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA. VOCAL ARQ. JESUS URIBE SEDANO. VOCAL C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. VOCAL C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO. VOCAL. DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA. VOCAL LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL VOCAL MTRA. GEMA LARES VARGAS REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE CALLES, ALUMBRADO PÚBLICO Y CEMENTERIOS.(no firma) LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. Vocal ARQ. JESUS URIBE SEDANO. VOCAL. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ. REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA. Vocal C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES. VOCAL. LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA VOCAL LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILIA DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INDÍGENAS. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL. Vocal MTRA. GEMA LARES VARGAS. Vocal (no firma.)FIRMAN. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Señalar que al interior de las comisiones trabajamos el punto y cuestionamos que no hubiera oposición de vecinos, nos explicaba el Doctor que es

un fraccionamiento nuevo y que no esta inaugurado y que no va a haber problema con nadie, consideramos que es una obra benéfica para el municipio y por eso decidimos apoyarlo.

C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta: En ese sentido agradecer la disposición que ha habido de todos los compañeros Regidores en beneficio de la comunidad, sobre todo porque estamos en una infraestructura en salud, que va a subsanar por mucho las patologías que son preventivas por vacuna, agradecerles compañeros el trabajo realizado en comisiones para poder erogar este recurso a favor de la OPD Secretaria de Salud Jalisco, quienes se encargaran de construir el Centro Jurisdiccional de Vacunas en ese espacio físico, muchas gracias a todos. **C. Regidora**

Maestra Patricia Carrillo Pimentel: Para hacer una consideración, aquí esta condicionado a que se haga este centro, pero a mi me gustaría que como toda donación cuidáramos también el uso, primero a que se haga y después que se continúe para el uso de salud, o sea que no se pueda después darle otro uso a este inmueble, que sea donación condicionada. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández**

López: En el dictamen incluir para lo cual se esta destinando, porque tenemos nada mas la presentación de las comisiones que participan pero faltaría agregar el motivo y en el punto No. IV dice: “con motivo de aprovechar los recursos destinados para las aéreas de salud en los que el municipio únicamente aporta el terreno” también que se mencione para que se esta aportando el terreno que es para la construcción de un centro Regional de Vacunación, esto para que el cuerpo del dictamen se sustente y que quede expresamente marcado para los fines que se persiguen, igual como lo menciona la maestra Paty en la parte donde se condiciona, dice para que se construya un centro jurisdiccional de vacunas, en caso contrario de que no se lleve a cabo la

construcción el terreno sea devuelto al municipio, es nada mas cuestión de redacción para que quede integrado al cuerpo del dictamen. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Creo que este tipo de proyectos fortalecen los equipamientos, no solamente del lugar si no a nivel Regional y por supuesto mi voto es a favor, pero si quisiera como representante de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas externarles que es importante que usos especializados se trate de ver la posibilidad de reservas especiales dentro de las ares de donación dado que muchas veces algún uso especializado en este sentido puede crear alguna incomodidad a los vecinos colindantes que compran un inmueble pensando que va a haber un jardín o algún uso que no es de tanto impacto, pero finalmente creo que este es muy salvable, pero si quisiera recomendar a mis compañeros para buscar en el esquema de ciertos giros los espacios mas adecuados para que en su momento las personas que habiten el lugar no sufran de incomodidades o de algunas cuestiones que cuando hicieron la compra no previeron. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún otro comentario señores Regidores? Si no hay mas comentarios voy a cerrar el punto para discusión y pedir a ustedes si están por la afirmativa de aprobar el presente dictamen, con las exposiciones que hicieron respecto a que se construya el Centro de Jurisdicción de Vacunas y en caso contrario, dicho terreno sea devuelto a este municipio si se pierde el objetivo y el otro, que en el apartado IV se agregue para el cual es destinado este terreno. Señores Regidores, previo a la desincorporación del inmueble mencionado voy a pedir a ustedes su aprobación por lo que les pido manifestarlo levantando la mano, **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

CUARTO PUNTO Solicitud de autorización de reasignación de recursos del fondo de Infraestructura Social del año 2007. Motiva el Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Compañeros regidores tiene en sus manos un oficio relativo a una relación de remanentes de varios rubros correspondientes al ramo 33 en lo que viene siendo el fondo de infraestructura social del año 2007, por ahorros que se hicieron en la ejecución de esas mismas acciones, tenemos un total de sobrantes de \$385,061.95 que también deben ser destinados para obras de infraestructura social, la propuesta concreta es que esos remanentes del 2007 del fondo de infraestructura social sean transferidos a la partida 6104 de electrificación, para la obra de electrificación del polígono campamento ferrocarrilero, lotes con servicios, que en su totalidad costara \$ 378,294.55 y además con eso cumpliríamos con un compromiso que tiene el Ayuntamiento con los propietarios de ese predio. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comenario al punto comentado por el Sr. Presidente, señores Regidores? Si no hay mas comentarios se cierra el punto para discusión y voy a pedir a ustedes si están por la afirmativa de aprobar la reasignación del fondo de infraestructura social del año 2007 por favor manifiésteno levantando su mano... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

QUINTO PUNTO: Solicitud de autorización de modificaciones al fondo de infraestructura social (Ramo 33). Motiva el Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Este proyecto ya había sido autorizado por nosotros en Sesión previa, solamente quiero manifestarles cuales son las modificaciones que se tuvieron que hacer por observaciones de la Auditoria superior del Estado, particularmente son las

siguientes, voy a dar lectura al oficio que me envió el Jefe de COPLADEMUM: *Dependencia: COPLADEMUN Oficio No.382108 Ciudad Guzmán, Jal., 18 de Agosto de 2008 ING. DAGOBERTO MORENO LEAL PRESIDENTE MUNICIPAL Presente. Por medio del presente oficio envío a usted un cordial saludo, y así mismo proporciono la información que me fue solicitada en la reunión del día de hoy, para el efecto de la Sesión de Ayuntamiento que tendrá verificativo el día de mañana 20 de agosto del presente. Los cambios efectuados a la tabla de distribución financiera aprobada con anterioridad se remiten a: La adhesión del programa FISE el cual será fondeado con la partida 4103 del programa PROMEVI, que no opera conforme a la reglamentación del fondo, el cual esta destinado para obra de infraestructura básica. La adhesión de la obra empedrado en la calle Pihuamo, Zapotitlan y Zapotiltic de La colonia Fco. I. Madero, del programa 3x1 Estatal con un monto de \$2,191,672 , que en reasignación de presupuesto la secretaria de Desarrollo Humano, hizo al municipio, ampliando el techo presupuestal del programa para Zapotlán al doble. Fondeando la aportación municipal con el presupuesto destinado a la fundición de estatua y glorieta de ingreso-poniente partida no. 6126. Desglose de la obra Pavimento asfáltico sobre tercería en la Av. Carlos Villaseñor, que por disposición de la SEDESOL se subdivide en 5 obras, sin afectar techos financieros de la misma. Modificación de montos porcentuales en los rubros: soporte inflacionario, gastos indirectos, desarrollo institucional y mantenimiento y conservación en base a la totalidad de obra ejecutada. Sin más por el momento me despido de usted poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. Atentamente "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPANICA DE LA CIUDAD" "2008, AÑO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO*

FLORES". LIC. JOSE ALFONSO FREGOSO VARGAS. DIRECTOR DE COPLADEMUN. Esos son los conceptos que ustedes tienen, les anexe una tabla para que la conserven como referencia de todas las obras que tienen alguna aportación por parte del municipio del ramo 33 en lo que se refiere al fondo de infraestructura social y aquí podemos ver los cambios, en la parte de arriba en el tercer renglón esta lo de PROMEVI que fue lo que desapareció por \$540,000 y si ustedes se van hasta la parte donde dice el Programa 3X1 federal, en el cual aparecen los 5 conceptos de la calle Carlos Villaseñor desglosados y antes venían en un solo concepto, y también en el penúltimo rubro de la hoja dice programa FISE 2008 que es el programa de fondo de infraestructura social del estado, en el cual el municipio aporta el 30% y el Estado el 70% para obras en zonas rurales principalmente y los porcentajes últimos que vienen del 5% sobre el soporte financiero, 3% de gastos directos 2% de desarrollo institucional y el 1% mantenimiento y conservación se mueven por los conceptos que se mueven por los conceptos que se movieron, pero el total es el mismo, si hubiera alguna duda o si creen conveniente que el Lic. Alfonso haga alguna exposición mas a fondo aquí esta a su disposición con mucho gusto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Alguien quiere manifestar algo? Si no hay nada que manifestar voy a pedir a ustedes si están por la afirmativa de aprobar el punto No 5 en el que solicita la autorización de de modificaciones al fondo de infraestructura social del ramo 33 por favor manifiésteno levantando la mano... **14 votos, aprobado por unanimidad.** - - - - -

SEXTO PUNTO: Solicitud de autorización de transferencia de recursos para el pago del monumento a la diosa Tzaputlatena. Motiva el Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con el propósito de cubrir y solucionar de fondo la situación de tener un recurso financiero definido para poder realizar la obra de la Diosa Tzaputlatena nos dimos a la tarea de revisar y encontrar un techo financiero para la misma de manera total, por lo cual me voy a permitir dar lectura al oficio que ustedes tienen en sus manos en el cual se menciona de manera mas detallada el concepto que les acaba de mencionar, dice: por medio del presente envío a usted un cordial saludo y así mismo solicito que en la próxima Sesión de Ayuntamiento se someta al pleno para si discusión y en su caso aprobación, para reasignar el origen de los recursos para la fundición y modelado de la escultura de la Diosa Tzaputlanena, los cuales originalmente se planteo que se aportaran del Fondo de Infraestructura Social Municipal (ramo 33) y dado que de acuerdo a las reglas de operación de dichos recursos no se puede encuadrar dicha obra, por lo tanto se plantea que sea a través de recursos propios, mencionando que dichos recursos provendrían del remanente de recursos proyectados como aportación municipal a obras FONDEREG 2008. Por lo que se solicita se autorice la transferencia de los recursos de la partida 6126 otras No especificadas (en donde se proyectaron las obras del FONDEREG 2008) a la partida 6116 de infraestructura cultural por un monto de \$1'045,344.25 (un millos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 25/100 M.N.). Particularmente es el hecho de que se presupuestó para el FONDEREG 2008, no se requirió todo solamente nos autorizaron dos obras lo que son la segunda parte de la Academia de Policía y el Lago

Zapotlan, entonces nos queda un saldo del presupuesto que podemos asignar para la obra de la diosa Tzapultatena sin ninguna restricción mas que la que nosotros le pongamos, así que esta a su consideración este punto. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Recuerdo que se había mencionado que se había logrado un apoyo extraordinario para la realización de la obra de la Diosa Tzaputlatena, quisiera escuchar esa explicación porque se me hace mucho dinero destinarlo a una obra que es necesaria porque fomenta la cultura, pero creo que puede haber otros renglones en colonias mas necesitadas que requieren ese tipo de aportación, nada mas quiero escuchar esa explicación porque por ahí se escuchó que iban a dar un donativo, un apoyo o algo así. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Efectivamente logramos en este caso con el gobierno federal primero a través del gobierno del estado, nos vamos a ahorrar la construcción de la glorieta, logramos que ellos hicieran la construcción de la glorieta y nosotros nada mas la Diosa para montarla ahí, desconozco cuanto costara la construcción de la glorieta pero nosotros habíamos asignado 1'500.000.00 todo, entonces el gobierno del Estado va a poner la glorieta y nosotros nada mas la Diosa porque ellos no nos pueden apoyar en este año, nosotros ya lo habíamos aprobado aquí en Ayuntamiento, y lo que buscamos es una forma de respaldarlo financieramente porque estaba dudoso. No se si esto responda su pregunta Lic. Roberto. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Abundando un poco sobre el tema de la ubicación donde va a estar la diosa, comentarles aunque ya lo hemos socializado en lo corto con algunos, que el proyecto de Libramiento de Cd. Guzmán va avanzando muy bien, acabamos de tener el día de ayer una reunión con gente de la Secretaria de Desarrollo Urbano y

prácticamente el trazo ligado de lo que se conoce como la ubicación de la glorieta los monos hacia el lado poniente corriendo hacia el norte llegando a la confluencia de la Av. Miguel de la Madrid y continuando hasta lo que sería el lado norte, el antiguo trazo a la vía del ferrocarril se puede decir que está salvado, porque ya hay una sección dada, precisamente se les maneja esta información cuando empezamos a tener conocimiento de que pudiera meterse esta obra a realizarse por parte de SEDEUR y finalmente ellos están haciendo las adecuaciones para dejarle espacio físico para considerar la ubicación de este monumento. **C.**

Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:

Buenos días, a mí lo que preocuparía es saber cómo lograron este remanente y que realmente no vallamos a descuidar otras obras que tienen impacto en cosas más básicas y necesarias, sin estar en contra de lo del proyecto de la Diosa pero que nos aclararan más de dónde se logró este remanente porque ese fondo tiene un destino muy claro y me gustaría que nos ampliara cómo se logró este remanente de este fondo. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto**

Moreno Leal:

de hecho en Sesión de Ayuntamiento aprobamos la construcción de la Diosa Tzapultatena y asignamos \$500,000.00 para su propósito, y con la gestión que hemos estado haciendo tanto con el Gobierno Federal como con el Gobierno del Estado podemos consolidar que se logró que ellos pagaran la glorieta y ellos la diosa Tzaputlatena, el dinero de donde sale el FONDEREG 2008 cuando nosotros aprobamos el presupuesto para este año hay una partida de dinero asignado que son \$6'200.000.00, para FONDEREG 2008 previendo lo que nos pudiera dar el Gobierno del Estado, en ese caso en las Obras en las que intervenimos no se requirió todo el dinero se requirió menos, el sobrante del presupuesto es el que se asignó para la obra

de la diosa, no es un dinero extra ni estamos descuidando ningún otro tipo de obra, es un sobrante por decirlo así del programa FONDEREG. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** Me gustaría en lo particular saber y concretamente preguntarle a la maestra Paty, si tenemos un presupuesto total en cuanto a la glorieta y el costo de la escultura, y si es la cantidad de 1'045,344.25 sola para la construcción de la escultura sin la construcción de la glorieta, me gustaría saber si ya existe el proyecto y esta debidamente cotizado por Obras Publicas o por alguna otra instancia y si coinciden las cantidades. **C. Regidora maestra Patricia Carrillo Pimentel:** De acuerdo al punto, tenemos el presupuesto de \$1'045,344.25 estamos hablando de esta cantidad por cuestión del IVA, desde que se presento el proyecto se dijo que iba a costar mas o menos 1'000.000.00, entonces ya esta definido, se esta haciendo un convenio, de hecho ya esta por entregarse, efectivamente esta cantidad es la que desde un principio se tiene evaluada la obra. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Dos puntos, ¿ese \$1'045,344.25 que hoy se plantea es adicional a los \$500,000.00 que ya se habían autorizado? Ese como primer punto, el otro comparto la inquietud del compañero José Luis, si nosotros habíamos presupuestado \$6'500,000.00 al FONDEREG, quiere decir que el municipio no hizo su tarea para ingresar a otras obras para poder utilizar este tipo de recursos en la bolsa que se reparte a los municipios a obras de impacto social, seria el comentario para escuchar la explicación. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Quiero contentarle a Fernando, un complemento de lo que dijo la Maestra Paty, la obra se aprobó y se detuvo porque no había recursos para la fundición, ya esta terminada y quedo muy bonita, mucho mas que el prototipo y los dibujos, pero el escultor no quiere que la

vean hasta que este terminada, se detuvo porque no había dinero para la fundición, es el propósito de este punto. Con relación a lo que pregunta el compañero Regidor Roberto los \$500,000 que estaban designados se eliminan, se reasignan al FISE y ésta es la cantidad única que se va asignar a la diosa Tzaputlatena, y el segundo punto con relación al FONDEREG, en FONDEREG no depende de la gestión de cada quien depende del número de municipios y entre los 16 presidentes nos repartimos el pastel de a cómo nos toca, ahí no hay de que si Zapotlan es más chico, más grande o tiene más dinero, se trata de que sea parejo y nos toca, lo que nos toca, en este caso los 20 millones se reparte en todos los municipios y nos tocó esa cantidad, no podemos mas que sujetarnos a lo que nos toca cada municipio, hay municipios que no tienen suficiente recurso para entrar, pero a ellos se les da menos porcentaje, en el caso de Techaluta ellos ponen el 30% del recurso municipal y el Gobierno del Estado el 70%, en nuestro caso nos da el 60% y nosotros ponemos 40%, porque es un Municipio que tiene menos grado de marginación.

C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana: Nada más preguntarle Sr. Presidente, ¿no se viola ninguna norma en disponer de los FONDEREG? porque como dice el oficio que le manda a usted el director de Coplademun se iba a encuadrar en el ramo 33, pero parece ser que no lo pudieron encuadrar ahí, y es de donde se voltea a ver el FONDEREG, lo que quiero preguntarle es ¿no violentamos ninguna norma al disponer para este fin específico de la diosa Tzaputlatena?

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Con relación a ellos es muy buena la pregunta y oportuna, en el sentido de que el FONDEREG es un programa del Gobierno del Estado y los recurso que aporta el municipio son recurso propios, no estamos violando ninguna norma, ni ninguna restricción

porque son recursos que el municipio acaba de recibir y los asignamos al FONDEREG pero no hay ningún problema porque son recursos propios. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más quiere hacer otra pregunta? Si no hay más comentarios voy a cerrar al punto para discusión, le pido a ustedes si están de acuerdo en autorizar la transferencia de recursos de la partida 6126 otras, en donde se proyectaron las obras de FONDEREG 2008 a la partida 6116 de infraestructura cultural por un monto de 1,045,344.25, si están de acuerdo manifiéstalo levantando la mano señores Regidores, ¿Quiénes están a favor?... **11 votos**, ¿Quiénes están en contra?... **3 votos** del Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana, Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas y Maestra Gema Lares Vargas, por lo que **se aprueba por mayoría calificada.** - - - - -

OCTAVO PUNTO: Punto de acuerdo del que se desprende la solicitud para ingresar al programa de “Mejora tu casa 2008” Motiva la Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. **C. Regidora Señora Ana Guadalupe Méndez Velazco:** *PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO Quien suscribe la presente C. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, regidora presidenta de la comisión edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, a este Honorable Pleno del Ayuntamiento le; EXPONGO: I.- Con motivo de ingresar al programa “Mejora tu Casa” de Estrategia Vive para el ejercicio 2008, cuyo objetivo principal es el de mejorar las viviendas de las personas con mayor pobreza y rezago social, permitiendo de esta manera reducir de forma importante problemas de salud y vulnerabilidad provocados por las condiciones en que viven, mejorando con ello su calidad de vida. II.- Dicho programa es coordinado por la Secretaría de Desarrollo Humano, con lineamientos establecidos para que los beneficiados de este programa,*

sean personas en condiciones de marginación y pobreza III.- Algunos de los apoyos que este programa brinda son los siguientes: 1.- Piso firme: concreto premezclado y/o cemento, exclusivamente para recamaras, cocina y puntos de reunión, un máximo de 40 metros cuadrados por vivienda (40 m² de malla calibre 66/1010 y 16 sacos de cemento o 2.4 m³ de concreto premezclado; En los casos que el apoyo sea entregado en su modalidad de concreto premezclado, el municipio y los beneficiarios, como aportación ayudaran al vaciado del concreto, y en el caso de que se entreguen sacos de cemento, el beneficiario aportara la mano de obra y el municipio los materiales de la región requeridos para su debida instalación. 2.- Paquete de Almacenamiento de Agua: Cisterna, tinaco, filtro y bomba; en este paquete la bomba se entregara en caso de que la vivienda cuente con el servicio de energía eléctrica. El municipio deberá garantizar la instalación y la tubería requerida, así como el abastecimiento de agua para la obtención de un beneficio integral, mientras al beneficiario le corresponda la mano de obra. 3.- Habitación de Techos: Cemento, bovedilla y vigueta exclusivamente para recamaras de una superficie máxima de 40 metros cuadrados por vivienda, aportando el municipio los materiales necesarios para complementar la adecuada instalación de los mismos correspondiéndole al beneficiario la aportación de la mano de obra. Cabe mencionar que el número de acciones para cada uno de los paquetes quedan sujetos a la disponibilidad de la Secretaria de Desarrollo Humano. Por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento les; SOLICITO: PRIMERO.- Se autorice al Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Vicente Pinto Ramírez y al Lic. Oscar Murguía Torres, Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Síndico respectivamente, para llevar acabo la firma del

convenio de colaboración para la ejecución del programa “Mejora tu Casa 2008” de Estrategia Vive. **SEGUNDO.-** Que el municipio reciba los conceptos de apoyo, materiales y equipo correspondiente para aplicarlo en las acciones que se establecen en el convenio correspondiente. **TERCERO.-** Que la Secretaria de Finanzas del Estado afecte las partidas federales y estatales que correspondan al municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, para que realice las retenciones necesarias hasta por el costo total de los apoyos otorgados en caso de incumplimiento de las obligaciones que por este medio adquiere el gobierno municipal. **ATENTAMENTE** “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD. A 19 DE AGOSTO DEL 2008. SRA. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO Regidora Presidenta de la comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal. Firma. Gracias. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario señores Regidores? Si no hay mas comentarios voy a cerrar el punto para discusión y pedir a ustedes si están por la afirmativa de autorizar la firma del convenio para ingresar al programa Mejora tu casa del 2008, manifiésteno levantando la mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** -----

NOVENO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Pasamos a la clausura no sin antes pedirles una vez clausurada la misma el Lic. Alfonso Fregoso nos invita a tomar en cuenta la exposición que nos ofrece respecto a las obras del año 2008, una vez clausurada la misma. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 10.55 horas del día miércoles 20 de agosto del año 2008, declaro formalmente clausurado esta sesión Extraordinaria de

Ayuntamiento No. 28 y felicitarles a todos por su participación, muchas gracias. -----